220.10.1 / 20222450305792.

Señor
D10SBRS@ D10SBRS
Cali-Valle

ASUNTO: RESPUESTA FINAL DERECHO DE PETICION

Comisión Radicado No. 305792

Cordial saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la solicitud realizada por usted ante la Personería Distrital el día 23 de Noviembre de 2022, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha conocido su petición, comunicándole lo siguiente:

Que, en aras de realizar el trámite respectivo a su solicitud, esta comisión fue asignada al Doctor EGIDIO MORENO ARBOLEDA, quien da respuesta en los siguientes términos:

1.Se recibe copia de la petición, a través del cual, el ciudadano presenta queja por la falta de andenes para transitar en el sector de Bochalema.

2. Se oficia a la secretaria de Infraestructura vial y Valorización del Distrito Especial de Cali, solicitando dar respuesta a su petición y remitir copia de todo lo actuado.

3. En espera de la respuesta por parte de la Dependencia se realizan una prórroga y se comunican al peticionario.

4. Se recibe respuesta de parte de la secretaria de Infraestructura vial y Valorización del Distrito Especial de Cali, contenida en un folio.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy satisfactorio atender sus inquietudes y requerimientos; en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Que, de acuerdo a la información anteriormente verificada, se le señala que su diligencia ha sido atendida y tramitada

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo de Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público.

Proyectó y Elaboró: Egidio Moreno Arboleda – Personero delegado
Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224151020004555 1**
Fecha: **13-12-2022**
TRD: **4151.020.13.1.953.004555**
Rad. Padre: **20224173010199004 2**

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo de participación ciudadana y defensa del interés publico
Personería Municipal de Santiago de Cali
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

ASUNTO: traslado por competencia derecho de petición rad. No. 20224503036 92 de día 21 de noviembre de 2022 peticionario: Caracol radio, Cali - comisión no. 303692

Cordial Saludo,

La Secretaría de Infraestructura en atención a la solicitud de información sobre la queja vía twitter de la solicitud de senderos peatonales en el sector Hacienda Kachipay, le manifiesta lo siguiente:

Es importante manifestar que el sector donde se encuentra la Hacienda Kachipay, es ahora, zona de expansión del Municipio donde se están ejecutando obras a cargo de constructoras particulares, por lo tanto, le corresponde construir las obras de espacio público de cada proyecto Urbanístico a las constructoras ya que esos lotes son predios privados y la Secretaria de Infraestructura no puede realizar ninguna intervención.

Lo anterior, en cuanto a los andenes que corresponden en cada lote a construir, los senderos peatonales que solicitan en el twitter, son competencia del Dagma.

Cordialmente,

ELIANA MARTINEZ TENORIO
Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Proyecto: Arq. Carmen Stella Caycedo García
Reviso: Arq. Eduardo Estrada- Apoyo a la supervisión